



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.192 / 2012.

ZAPALLAR, 24 de Diciembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral V. Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERANDO:

✓ Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación Placa Patente CJYB-17-4.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO del siguiente permiso de circulación del vehículo que se detalla:

| Placa patente | Propietario (a) | Motivo |
|---------------|--------------------------|-------------------------------|
| CJYB-17-4 ✓ | BANCO SANTANDER CHILE. ✓ | ERROR EN EL NUMERO DE MOTOR ✓ |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / JUR / ffd.-